**ACTA ORDINARIA 45-2021:** Acta número cuarenta y cinco correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las trece horas con cuatro minutos del veintisiete de octubre del dos mil veintiuno presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de residencia); con la asistencia de los siguientes miembros: Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de residencia); Jorge Eduardo León Sáenz, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde su lugar de residencia); Javier Gómez Jiménez Director Ejecutivo (presente desde su lugar de residencia) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). Se deja constancia que la sesión se realiza excepcionalmente a través de la plataforma Teams atendiendo las disposiciones nacionales sanitarias del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por el Covid-19. ---------------------

**Ausentes con justificación:** La señoraMaría Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y el señor Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas. -----------------------**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Nº45-2021. ------------------------------------ARTICULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria Nº45-2021.---------------- **ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria Nº45-2021, con la siguiente modificación se trasladan al final del capítulo de resolutivos los siguientes documentos: oficio DGAN-AI-083-2021 del 13 de octubre de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, el escrito sin número del 19 de octubre de 2021, recibido el mismo día, por correo electrónico suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirector General, dos escritos del 20 de octubre de 2021, recibido el mismo día, por correo electrónico, suscritos por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, dirigidos a la señora Sylvie Duran Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud (MCJ) y los dos escritos del 20 de octubre de 2021, recibido el mismo día, por correo electrónico, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud (MCJ) y Comunicado por correo electrónico del 18 de octubre de 2021, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica. Lo anterior por motivo de no contar con quórum estructural hasta la incorporación de la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora, Vicepresidente. Asimismo, se agrega el oficio DGAN-DG-330-2021 del 25 de octubre de 2021, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-553-2021 acuerdo 8, tomado en la sesión ordinaria 41-2021 celebrada el 06 de octubre de 2021, en el que se refiere al disfrute de vacaciones colectivas de la señora Auditora Interna. **APROBADO. -------CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA Nº44-2021. --------------------------------ARTICULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria Nº44-2021del día veinte de octubre del dos mil veintiuno. -------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 2.** Se aprueba sin correcciones el acta ordinaria Nº44-2021del día veinte de octubre del dos mil veintiuno. **APROBADO. -----------------------------------------------------------------------------------------CAPITULO III. INFORMES DEL PRESIDENTE. -------------------------------------------------------------------------**El señor Dennis Portuguez Cascante, comenta que el Ministerio de Hacienda informa, que al 31 de diciembre de 2021, todo el superávit específico o libre no va existir más, esto según lo establecido en la Ley 9635, en la cual se indica que cuando hay un componente de deuda que sobrepase el 70%, todo el superávit debe ser utilizado para el pago de esta, además no puede ser incorporado al límite de gasto establecido por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a la regla fiscal. --------------------------Debe quedar establecido en el informe de fin de gestión, de los señores miembros de esta Junta Administrativa y del señor Director General del Archivo Nacional, para seguimiento de las nuevas autoridades, los temas sobre el presupuesto y el desfinanciamiento que tendría la institución al no contar con superávit, mismo que se utilizaba para las mantenimiento y mejoras del edificio, lo cual debe seguirse suma atención. -------------------------------------------------------------------------------------------Se está a la espera del resultado de las gestiones para la solicitud de presupuesto extraordinario, para el pago con los contratos de las empresas sistemas Maestros de Información S.A. (Master Lex) y Grupo de Soluciones Informáticas S.A. (GSI). ----------------------------------------------------------------------**CAPITULO IV.** **PROYECTO DE IMPLEMENTACION DEL ADN. -----------------------------------------------------**Al ser las trece horas con veinticuatro minutos se incorpora (desde su lugar de trabajo) la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora, Vicepresidente. -----------------------------------------------------------------------**ARTICULO 3:** Copia del oficio DGAN-DAF-AC-1305-2021 del 26 de octubre de 2021, suscrito por la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad de Archivo Central, dirigido a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN), mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-575-2021 acuerdo 2.1, tomado en la sesión extraordinaria 43-2021 celebrada el 18 de octubre de 2021 con respecto a acoger las recomendaciones giradas por el Archivo Central con base al informe DGAN-DAF-AC- 001-2021, cuyo tema es “*Asesoría Técnica: Descripción Documental en Proyecto de Digitalización de Protocolos Notariales y Consulares del DAN*” y a la reunión virtual efectuada este día con la participación de las señoras Evelyn Aguilar y Dafne Zeledón, Coordinadores de las DAN y el señor Jorge Arias, profesional del Departamento de Tecnologías de Información, se procede a hacer un repaso de los aspectos que se deben considerar para el cumplimiento de la propuesta. ------------------------------------------------------------------------------------------**ACUERDO 3.** Comunicar a la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad de Archivo Central, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-AC-1305-2021 del 26 de octubre de 2021, dirigido a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-575-2021 acuerdo 2.1, tomado en la sesión extraordinaria 43-2021 celebrada el 18 de octubre de 2021 con respecto a acoger las recomendaciones giradas por el Archivo Central con base al informe DGAN-DAF-AC-001-2021, cuyo tema es “*Asesoría Técnica: Descripción Documental en Proyecto de Digitalización de Protocolos Notariales y Consulares del DAN*”. Asimismo este órgano colegiado solicita mantenerlo informado. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora y Dafne Zeledón Monge, Coordinadora ambas de la Unidad de Control y Gestión de Documentos del DAN. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------------**

**CAPITULO V. RESOLUTIVOS. ---------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 4.a:** Copia del oficio DGAN-DG-312-2021 del 12 de octubre de 2021, del señor Javier Gómez Jiménez, Director General, dirigido a la señora Sally Molina Villalobos, Directora del Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC) del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que agradece las explicaciones brindadas en el oficio MCJ-CPAC-DG-571-2021, sobre el estado del proyecto de la exposición sobre el Bicentenario, el que se está desarrollando en conjunto, además, manifiesta su preocupación en la ejecución del proyecto ante la incertidumbre de no tener definida una fecha de la inauguración, las complicaciones que puede generar el tener que cambiar de nuevo la sede de la exposición, el no contar con un diseñador gráfico que brinde los insumos para iniciar la producción del material que estará a cargo de una empresa ya contratada, desconocimiento del estado del video-documental, necesidad de cambiar el nombre de la exposición. ------------------------**ARTICULO 4.b:** Copia del comunicado por correo electrónico del 12 de octubre de 2021, del señor Javier Gómez Jiménez, Director General, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, mediante el que remite respuesta al comunicado por electrónico del 12 de octubre de 2021, sobre la intervención con el Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC) del Ministerio de Cultura y Juventud, y oficio recibido de la señora Sally Molina Villalobos, Directora del CPAC, donde se informa el estado actual de la exposición del Bicentenario, el señor Gómez Jiménez, informa que el tema lo presentará a la Junta Administrativa para que estén informados de la situación, tomando en cuenta que este órgano colegiado firmó el convenio. Con respecto a la posibilidad de que el montaje se realice en las instalaciones del Archivo Nacional, se considera una buena opción, por lo que se contemplará y se buscará la forma materializar. ------------------------------**ACUERDO 4.** Comisionar al señorJavier Gómez Jiménez, Director General, para que proceda a coordinar una reunión con la señora Sally Molina Villalobos, Directora del Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC) del Ministerio de Cultura y Juventud, con el fin de determinar las fechas de inicio y fin de la exposición del Bicentenario, en atención a la copia del oficio DGAN-DG-312-2021 del 12 de octubre de 2021. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, Catalina Zúñiga Porras, Unidad de Proyección Institucional, Gabriela Soto Gran, Diseñadora Gráfica Unidad de Proyección Institucional, Rosibel Barboza Quirós, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Sally Molina Villalobos, Directora del Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC) del Ministerio de Cultura y Juventud y al señor Marco Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conversación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ---------------ARTICULO 5.a:** Copia del oficio DGAN-DAF-RH-1286-2021 del 19 de octubre de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que informa que se procedió a realizar un estudio con la finalidad de determinar el derecho de días a disfrutar por concepto de vacaciones y el respectivo saldo actual a la fecha. ------**ARTICULO 5.b:** Oficio DGAN-DG-330-2021 del 25 de octubre de 2021, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-553-2021 acuerdo 8, tomado en la sesión ordinaria 41-2021 celebrada el 06 de octubre de 2021, mediante el que se refiere al disfrute de vacaciones colectivas para realizar labores de cierre del 2020, asimismo, en el período de las vacaciones de Semana Santa de 2021, se procedo a realizar la búsqueda de los datos solicitados en el oficio DGAN-DAF-RH-1166-2021 del 29 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, y se logró determinar que ya fueron remitidos a la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional y no se cuenta con más referencias. ------------------------------------------------------------------**ACUERDO 5.** Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OAGIRH), que en atención al oficio DGAN-DAF-RH-1286-2021 del 19 de octubre de 2021, esta Junta no cuenta con más documentos de lo ya enviados a esa oficina, con respecto a los días labores en periodos de vacaciones de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Este órgano colegiado instruye a la OAGIRH para que analice y aplique lo aportado de acuerdo a lo normativa vigente y si procede el disfrute de las vacaciones a la señora Méndez Madrigal. Se comisiona en el acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de esta Junta, para que proceda con la firma de la resolución y se notifique a la señora Méndez Madrigal. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------------------------------------------------------------ARTICULO 6.a:** Oficio DGAN-CNSED-281-2021 del 06 de octubre de 2021, suscrito por la señora María Soledad Hernández Carmona, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), dirigido al señor Kenneth Marín Vega, Presidente de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP), mediante el que comunican que sesión 20-2021 del 24 de septiembre de 2021, la CNSED detalla lo siguiente: ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**1.** Informa lo establecido en la normativa legal vigente sobre los tipos de consultas y los plazos a resolver cada una (pura y simple, complejidad baja, media y alta). --------------------------------------------

**2.** La Comisión siempre ha estado anuente, no solo a sesionar semanalmente, como se ha venido haciendo de manera acostumbrada, sino que ha estado y está en total disposición de sesionar cuando la cantidad de trámites y/o relevancia de los mismos, así lo requieran. La forma del trámite de cada solicitud y su conocimiento en las sesiones. --------------------------------------------------------------**3.** Acuse de recibo de los trámites de valoración documental se realiza por medio de un acuerdo que es comunicado a cada comité institucional una vez aprobada el acta de la sesión en donde se conoció, y como tal debe ser entendido y considerado. ----------------------------------------------------------**4.** La Comisión Nacional no cuenta con personal de apoyo, ni administrativo ni secretarial; sino que es el Departamento Servicios Archivísticos Externos quien (por recargo) brinda el apoyo profesional. **5.** Este órgano colegiado debe atender a todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos, y sus personas miembros, asumen con mucha responsabilidad y compromiso sus funciones a pesar de que mantienen funciones en otras instituciones inclusive como recargo en la Dirección General del Archivo Nacional. ------------------------------------------------------------------------------**6.** Las sesiones se programan de acuerdo con la cantidad de trámites y asuntos que se requieran conocer. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ARTICULO 6.b:** Oficio DGAN-DSAE-STA-270-2021 del 21 de octubre de 2021, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-555-2021 acuerdo 10, tomado en la sesión ordinaria 41-2021 celebrada el 06 de octubre de 2021, en el que se solicita mantener a este órgano colegiado informado sobre el seguimiento y respuesta que brinde a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED) en relación las inquietudes presentadas por el señor Kenneth Marín Vega, Presidente de la Comisión de Jefes y Encargados de Archivos del Sector Público (CIAP) en el oficio CIAP-0013-2021 del 17 de septiembre de 2021. La señora Valverde Guevara, informa que el oficio de la CIAP se conoció en CNSED en la sesión 20-2021 celebrada el 24 de septiembre del 2021 en la que se tomaron varios acuerdos detallados en el oficio. -------------------------------------------**ACUERDO 6.** Comunicar al señor Kenneth Marín Vega, Presidente de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP), que esta Junta conoció lo expuesto en los oficios DGAN-CNSED-281-2021 del 06 de octubre de 2021, suscrito por la señora María Soledad Hernández Carmona, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED) y DGAN-DSAE-STA-270-2021 del 21 de octubre de 2021, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), este órgano colegiado comprende la situación expuesta y solicita de la manera más amable conocer acciones, sugerencias y colaboraciones interinstitucionales que puedan realizarse, en virtud de la imposibilidad de satisfacer las necesidades de recurso humano especializado en esa área. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director Ejecutivo, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED). Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 7:** Comunicado por correo electrónico del 20 de octubre de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero, en el que se refiere al acuerdo 14, tomado en sesión ordinaria 35-2021 del 25 de agosto de 2021, con el que se solicitó que debido a la renuncia del señor Alexander Barquero Elizondo, se procediera a hacer los trámites de autorización de firmas en los bancos e instancias donde correspondiera para registrar la firma del nuevo Director Ejecutivo, señor Javier Gómez Jiménez y se mantuvieran las demás, se informa que en las cuentas de la Junta Administrativa en el Banco de Costa Rica (BCR), se procedió con la incorporación de la firma del señor Gómez Jiménez y la exclusión de la del señor Barquero Elizondo. Adjunto imagen de pantalla con el detalle del registro de firmas actual. --------------------------------------------------------------------------**ACUERDO 7.** Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable, en atención a su comunicado del 20 de octubre de 2021, esta Junta agradece las gestiones realizadas de incorporar en el registro de firmas de las entidades bancarias al señor Javier Gómez Jiménez, Director Ejecutivo. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 8:** Oficio DGAN-DAF-1269-2021 del 21 de octubre de 2021, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite para consideración y aprobación de esta Junta, la estructura de costos de los servicios y productos que vende el Archivo Nacional. Se indican los siguientes aspectos importantes a considerar: ---------------**1.** La última actualización de costos se realizó en el mes de julio 2020 y fue comunicada a la Junta Administrativa, mediante oficio DGAN-DAF-0746-2020 del 17 de julio de 2020. La Junta Administrativa acordó seguir manteniendo los precios vigentes, en la sesión ordinaria 27-2020 del 22 de julio de 2020, según oficio DGAN-JA-388-2020 del 24 de julio de 2020. -----------------------------**2.** La presente actualización de costos se realizó tomando como base el ajuste de la estructura de costos de los elementos de mano de obra y materiales al mes de septiembre de 2021. -----------------

**3.** La mayoría de los precios actuales de los bienes y servicios, se encuentran por encima del nuevo costo calculado. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------**4.** A los precios acordados por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, se les adicionará al momento del cobro el 13% correspondiente al impuesto de valor agregado (IVA). -----------------------**ACUERDO 8.** Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión del 03 de noviembre de 2021 por la relevancia del tema el oficio DGAN-DAF-1269-2021 del 21 de octubre de 2021, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite para consideración y aprobación de este órgano colegiado, la estructura de costos de los servicios y productos que vende el Archivo Nacional, asimismo, se convoca a una audiencia a los señores Murillo Quirós y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a las 13:30 horas para atender consultas referente a este tema. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Maricela Cordero Vega, Profesional del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ------------------------------------------------------ARTICULO 9:** Oficio DGAN-DAF-1280-2021 del 19 de octubre de 2021, presentado por señor Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y elaborado por la señora Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que brindan respuesta al oficio DGAN-JA-042-2021, acuerdo 3.2, tomado en la sesión ordinaria 04-2021 del 29 de enero de 2021, en el que se solicitó presentar informes trimestrales ante este órgano colegiado de forma tal que se evidencie el avance en la contratación de servicios, materiales, suministros y bienes según lo programado, se adjunta el informe de los saldos presupuestarios del III trimestre del 2021, en donde se detalla por departamento la siguiente información: **1.** Presupuesto total por departamento. **2.** Disponible presupuestario a la fecha. **3.** Reservado (que corresponde a los montos que están en proceso de adjudicación). **4.** Obligado (que corresponde a contratos adjudicados). **5.** Ejecutado (que corresponde a los montos ya facturados que se encuentran pagados). Para el III Trimestre del 2021 se tiene una ejecución presupuestaria de un 67% corresponde a ¢1.909,48 millones de colones y un 6% del presupuesto se encuentra comprometido, este resultado se encuentra dentro de los parámetros razonables para el período. Adicionalmente, se detalla por departamento la información presupuestaria. ---------------------------------------------------**ACUERDO 9.** Agradecer a los señoresHugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa y a Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, la presentación realizada sobre la situación presupuestaria de la institución al tercer semestre de 2021, que incluye el detalle de la ejecución del presupuesto por departamentode acuerdo aloficioDGAN-DAF-1280-2021 del 19 de octubre de 2021, este órgano colegiado agradece lo mantenga informado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ---------------------------------ARTICULO 10:** Oficio DGAN-DAF-1296-2021 del 22 de octubre de 2021, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite el plan de acción para la seguridad humana y riesgo de incendios, al estar en interacción con el cuerpo de bomberos se detectó que se debería realizar algunos cambios en dicho plan entre ellos: **1.** La bomba de agua que debe mantenerse en automático, acto que no es posible ya que la tubería tiene fugas y puede traer como consecuencia filtraciones que pueden falsear los cimientos. **2.** Hay tubería dentro de las áreas construidas y puede ser que también existan fugas que debilitarían las estructuras. Expuesto el problema, el archivo no puede cumplir con el requerimiento solicitado ya que es materialmente riesgoso para la infraestructura, puede ser muy costoso por el desperdicio del agua por las filtraciones y el sistema no cumpliría el objetivo. No se omite comentar que se trata de un proyecto costoso y las mejoras se harán de acuerdo a la posibilidad de la institución, adjunto en formato excel el plan debidamente actualizado. –-------------------------------------------------------------**ACUERDO 10.** Comisionar a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General y Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para proceder a realizar las averiguaciones y acciones atender lo correspondiente en el Plan de Acción para la seguridad humana y riesgo de incendios en atención al oficio DGAN-DAF-1296-2021 del 22 de octubre de 2021. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable, Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad Servicios Generales y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ---------------------------------------------------------------------**A las catorce horas con treinta y dos minutos se retira la señora Alarcón Zamora, para atender otra reunión en la que está convocada. -------------------------------------------------------------------------------------**ARTICULO 11:** Oficio DFOE-CAP-0722 (16172) del 21 de octubre de 2021, suscrito por la señora Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área de Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a Órganos Desconcentrados, mediante el que informa que la CGR realiza un análisis sobre el uso de la figura de los fondos de gestión públicos, con el objetivo de conocer su existencia y aplicación como un instrumento que contribuye al cumplimiento de los fines establecidos por parte de las instituciones del Sector Público. Para ello, se elaboró un cuestionario denominado: “*Consulta sobre el uso de la figura de fondo de gestión en el Sector Público*”, en el que se detallan los principales aspectos o características que deben cumplir los fondos de gestión para ser considerados en esta clasificación. En virtud de lo expuesto en el oficio y la importancia de contar con la información requerida, se solicita completar dicha consulta a más tardar el 29 de octubre de 2021, y remitir mediante correo electrónico contraloria.general@cgrcr.go.crcon copia a Wendy Morales Chan al correo electrónico wendy.morales@cgr.go.cr el documento en pdf con las respuestas respectivas. Asimismo, en caso de cualquier consulta o aclaración no dude en contactar a la funcionaria Wendy Morales Chan al teléfono 2501-8335, o bien mediante el correo electrónico anteriormente indicado. --------------------**ACUERDO 11.** Trasladar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable, el oficio DFOE-CAP-0722 (16172) del 21 de octubre de 2021, suscrito por la señora Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área de Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a Órganos Desconcentrados, mediante el que informa que la CGR realiza un análisis sobre el uso de la figura de los fondos de gestión públicos, con el objetivo de conocer su existencia y aplicación como un instrumento que contribuye al cumplimiento de los fines establecidos por parte de las instituciones del Sector Público. Para que atienda según corresponda a más tardar el 29 de octubre de 2021, y remitir mediante correo electrónico contraloria.general@cgrcr.go.cr con copia a Wendy Morales Chan al correo electrónico wendy.morales@cgr.go.cr el documento en pdf con las respuestas respectivas. Asimismo, en caso de cualquier consulta o aclaración no dude en contactar a la funcionaria Wendy Morales Chan al teléfono 2501-8335, o bien mediante el correo electrónico anteriormente indicado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **APROBADO. ------------------------ARTICULO 12:** Oficio DGAN-DSAE-STA-269-2021 del 21 de octubre de 2021, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-545-2021 acuerdo 10, tomado en la sesión ordinaria 40-2021, celebrada el 29 de septiembre de 2021 con el que se trasladó el oficio DVM-AC-1043-2021 del 22 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Melania Brenes Monge, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública (MEP) y se me solicita preparar una propuesta de respuesta; se informa lo siguiente: **1.** A la fecha el DSAE no ha elaborado ni tiene previsto para lo queda del año, elaborar algún tipo de norma técnica o lineamiento para producir de manera accesible distintos tipos de documentos, cuyo fin sea colocarlos en los sitios web y que promuevan el acceso de las personas con discapacidad a la información que producen las instituciones. **2.** Se detalla en el oficio en materia de producción de documentos que están vigentes y las normas técnicas. **3.** El DSAE no tiene en el plan de trabajo anual realizar en lo que queda del año, una actualización de las directrices o normas técnicas vigente, excepto las directrices relacionadas con la producción de actas de órganos colegiados. En vista de lo anterior y con la autorización de la Junta Administrativa, la señora Valverde Guevara, podría llevar a cabo una reunión en el mes de noviembre 2021 con el equipo técnico del MEP, señoras Lilliam Alvarado Agüero, Directora del Archivo Central del MEP y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, con el objetivo de analizar el alcance del trabajo que eventualmente se llevaría a cabo en el 2022. -------------------------**ACUERDO 12.** Comisionar a la señoraIvannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, para reunirse con el equipo técnico del Ministerio de Educación Pública (MEP) y brindar la atención solicitada por la señora Melania Brenes Monge, Viceministra Académica del MEP, según los oficios DVM-AC-1043-2021 del 22 de septiembre de 2021 y DVM-AC-1117-2021 del 08 de octubre de 2021. Enviar copia acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, Melania Brenes Monge, Viceministra Académica, Lilliam Alvarado Agüero, Directora del Archivo Central ambas del Ministerio de Educación Pública (MEP). **APROBADO. --------------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 13:** Oficio DGAN-DSAE-STA-271-2021 del 21 de octubre de 2021, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-576-2021 acuerdo 2.2, tomado en la sesión extraordinaria 43-2021 celebrada el 18 de octubre de 2021, *“****ACUERDO 2.2.*** *Solicitar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos la revisión de los metadatos descriptivos obligatorios de la norma de descripción NTN-002 para determinar si esos datos obligatorios se deben adaptar en el caso de archivos especializados o de otro tipo, ya que en el Archivo Notarial no se pudieron implementar en su totalidad por ser precisamente un archivo especializado. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad Archivo Central. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME”*. La señora Valverde Guevara, informa que colocará en el plan anual de trabajo de 2022 la solicitud transcrita; en vista de que es materialmente imposible realizar ese trabajo en lo que queda del 2021. ----------------------**ACUERDO 13.** Agradecer a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), la presentación del oficio DGAN-DSAE-STA-271-2021 del 21 de octubre de 2021, esta Junta acoge la propuesta indicada en el mismo de “*colocará en el plan anual de trabajo del 2022 la solicitud transcrita: “ (…) la revisión de los metadatos descriptivos obligatorios de la norma de descripción NTN-002 para determinar si esos datos obligatorios se deben adaptar en el caso de archivos especializados o de otro tipo, ya que en el Archivo Notarial no se pudieron implementar en su totalidad por ser precisamente un archivo especializado, en vista de que es materialmente imposible realizar ese trabajo en lo que queda del 2021*”, y solicita dar prioridad dentro del plan anual de trabajo de 2022, que se cumpla, y que quede para finales del año en mención. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad Archivo Central y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. **APROBADO. -----------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 14:** Cédula de notificación del expediente 14-001514-1178-LA-0, que corresponde a sentencia de primera instancia dictada a las ocho horas con quince minutos del veintidós de octubre de 2021, Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial, San José, Sección Primera, Actora: Vanessa Chaves Campos, Demandado: Dirección General del Archivo Nacional, El Estado y Junta Administrativa del Archivo Nacional, recibida por fax el 22 de octubre de 2021, mediante la que se declara sin lugar la demanda interpuesta por la señora Chaves Campos y se le condena al pago de las costas del proceso. -----------------------------------------------------------------------------------------------------**ACUERDO 14.** Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, la cédula de notificación correspondiente al expediente 14-001514-1178-LA-0, recibida el 22 de octubre de 2021 en el fax institucional, que corresponde a sentencia de primera instancia dictada a las ocho horas con quince minutos del veintidós de octubre de 2021, por el Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial, San José, Sección Primera, Actora: Vanessa Chaves Campos, Demandado: Dirección General del Archivo Nacional, El Estado y Junta Administrativa del Archivo Nacional, mediante la que se declara sin lugar la demanda interpuesta por la señora Chaves Campos y se le condena al pago de las costas del proceso. Enviar copia acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **APROBADO. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 15:** Oficio DGAN-AI-083-2021 del 13 de octubre de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que informa sobre las labores realizadas correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, aplicadas en el instrumento acordado por esta Junta Administrativa, (tablas 1 a la 3). Cuadro resumen de la labor realizada durante el III trimestre de 2021 (tabla 4). El avance de las labores se encuentra conforme lo planeado, a excepción de que existe una limitación en el proyecto 9: Estudio seguimiento a la implementación a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), por falta de respuesta de la Dirección General, según oficio DGAN-AI-67-2021 (datos relacionados con acumulación de vacaciones), recordatorio de vencimiento período para información solicitada en el oficio DGAN-AI-57-2021. --------------------------------------------------------------------------------------------------**ARTICULO 16:** Escrito sin número del 19 de octubre de 2021, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirector General, mediante el que adjunta incidente de nulidad absoluta contra la resolución DGAN-45-2021 de las ocho horas cincuenta minutos del veinte de septiembre del dos mil veintiuno que resuelve la recusación de la señora Guiselle Mora Durán,  Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica,  resolución que  fue aclarada y adicionada mediante la resolución DGAN-54-2021, de las diez horas treinta minutos del trece de octubre del dos mil veintiuno.---------------------------------------**ARTICULO 17:**Escrito sin número del 20 de octubre de 2021, recibido el mismo día, por correo electrónico, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, como representante de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido a la señora Sylvie Duran Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud (MCJ), mediante el que interpone recusación contra la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. ------------------------------------------------------------------------------**ARTICULO 18:** Escrito sin número del 20 de octubre de 2021, recibido el mismo día, por correo electrónico, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud (MCJ), mediante el que interpone incidente de competencia contra la Junta Administrativa o excepción de incompetencia contra la Dirección General del Archivo Nacional, en relación con solicitud de recusación establecida contra la Junta Administrativa que incluía la de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**ARTICULO 19:** Comunicado por correo electrónico del 18 de octubre de 2021, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante al que se refiere al oficio DGAN-JA-569-2021 acuerdo 7, tomado en la sesión ordinaria 42-2021 celebrada el 13 de octubre de 2021, en el que comunica que erróneamente se consignó que el JA dio traslado de la impugnación presentada contra el acuerdo 4.1, tomado en la sesión ordinaria 35-2021 del 25 de agosto de 2021, mediante oficio "DGAN-JA-469-2021" cuando lo correcto es mediante DGAN-JA-497-2021 del 10 de septiembre del 2021. Se deja constando que la respuesta a lo solicitado mediante DGAN-JA-497-2021 del 10 de septiembre del 2021; fue remitida mediante oficio DGAN-DG-AJ-115-2021 del 20 de septiembre del 2021 a las 15:35 de ese mismo día. ----------------------------**ACUERDO 15.** Al ser las catorce horas con cincuenta minutos los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan por motivo de quedar sin quórum estructural trasladar para la próxima sesión del 03 de noviembre de 2021, por la relevancia del tema los siguientes artículos de resolutivos 15, 16, 17, 18 y 19. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **APROBADO. --------------------------CAPITULO VI. INFORMATIVOS. -----------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 20:** Copia del oficio DGAN-DG-325-2021 del 19 de octubre de 2021, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General, recibido el 20 de octubre, dirigido a la señora, Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-AI-085-2021, sobre la valoración de propuestas de estudios, le informo lo siguiente: **1.** Las propuestas realizadas corresponden a procesos sustantivos en el funcionamiento del Archivo Nacional, por lo que se considera pertinente contar con la visión de la auditoría con el fin de detectar puntos de mejora. **2.** Si bien es cierto corresponden a temas sustantivos, el abordaje que se propone es más sobre elementos de forma, trámites, gestiones administrativas, aplicación de normativa, etc., es decir, no se solicita un análisis específico en materia archivística que requiera de un conocimiento especializado. **3.** Se solicitaron esos temas, tomando como premisa que en la práctica ha logrado visualizar ejemplos de estudios similares, elaborados por Auditorías Internas unipersonales y que no cuentan con un conocimiento especializado. **4.** Con respecto a la propuesta de destacar a una persona archivista en la Auditoria Interna, se informa que en estos momentos es imposible, debido a que, según el análisis realizado, hay una carencia de personal y alejados de la plantilla ideal, por lo que las personas funcionarias están al límite de capacidad para atender las funciones establecidas en la normativa legal vigente. **SE TOMA NOTA. --------------------------------------------------------------------ARTICULO 21:** Copia del oficio DGAN-DG-326-2021 del 20 de octubre de 2021, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General, dirigido a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante al que se refiere al oficio DGAN-JA-581-2021 acuerdo 4.2, tomado en la sesión extraordinaria 43-2021 celebrada el 18 de octubre de 2021, en el que se solicitó indicar lo siguiente: **1.** Según el estado de elaboración de las normas archivísticas, cuáles se podrían publicar para utilizar los recursos disponibles en la subpartida de publicaciones del presupuesto 2021. **2.** ¿Cuál es la fecha máxima para entregar los documentos a la Imprenta Nacional? **3.** Con respecto a la Norma Técnica NTN-003 requisitos gestión de documentos electrónicos y su preservación, se solicita indicar la fecha en la que se podría tener una versión para entregar a las profesoras Raquel Umaña Alpízar y María Gabriela Castillo Solano, expertas en preservación digital, con el fin de que realicen observaciones con el fin de ser publicada en este 2021. **SE TOMA NOTA. ----------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 22.a:** Copia de oficio DGAN-DG-327-2021 del 20 de octubre de 2021, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, a las señoras y señores Jefes de Departamento y Coordinadora del de Archivo Central, mediante al que se refiere al oficio DGAN-JA-564-2021 acuerdo 4.1, tomado en la sesión ordinaria 42-2021 celebrada el 13 de octubre de 2021 por medio del que solicita cumplir con las ocho recomendaciones emitidas en la Advertencia 03-2021 y mencionadas en este oficio sobre el incumplimiento de entrega de información en el plazo de ley, realizada por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y remitida a la Junta en el oficio DGAN-AI- 073 del 02 de octubre de 2021. **SE TOMA NOTA. ------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 22.b:** Copia del oficio DGAN-SD-333-2021 del 21 de octubre de 2021, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido a las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Ivannia Valverde Guevara, Rosibel Barboza Quirós, señores Marco Antonio Calderón Delgado, Adolfo Barquero Picado y Víctor Murillo Quirós Jefes de departamento, mediante el que se hace mención al oficio DGAN-DG-327-2021 del 20 de octubre de 2021 sobre las ocho recomendaciones emitidas en la Advertencia 03-2021 de la Auditoría Interna, como complemento del oficio de referencia se solicita que al 01 de noviembre de 2021, se informe sobre los estudios de auditoría interna y externas que tienen los departamentos y de recomendaciones o disposiciones pendientes, con indicación de plazos para la ejecución. Si no los tuvieran, igualmente hacerlo saber. En cuanto a la conformación del expediente electrónico, como lo indica el señor Javier Gómez Jiménez, Director General, se queda a espera de las recomendaciones de la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad Archivo Central. **SE TOMA NOTA. --------------------------------------------------ARTICULO 22.c:** Copia DGAN-SD-334-2021 del 21 de octubre de 2021, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido a las señoras Guiselle Mora Durán, Melina Leal Ruiz, Jacqueline Ulloa Mora, Ana Elena Barquero Coto y Maureen Herrera Brenes, Coordinadoras Unidades y Dirección General, mediante el que remite el oficio DGAN-DG-327-2021 del 20 de octubre de 2021, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General, referente al cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna. **SE TOMA NOTA. --------------------------ARTICULO 22.d:** Copia del oficio DGAN-DAF-AC-1297-2021 del 22 de octubre de 2021, suscrito por la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad de Archivo Central, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y a los señores y señoras Jefes de Departamento, mediante al que se refiere las recomendaciones de la Auditoría Interna mencionadas en los oficios DGAN-DG-327-2021 del 20 de octubre de 2021 y DGAN-SD-333-2021 del 21 de octubre de 2021 por la Dirección General y la Subdirección General, respectivamente, se procede a brindar las instrucciones para la conformación de los expedientes sobre estudios de auditoría que deberá crear cada departamento o unidad en el momento en que la Auditoría Interna remita un estudio que implique el seguimiento a través de la aplicación de recomendaciones específicas en el oficio. **SE TOMA NOTA. -----------------------------------------------------ARTICULO 22.e:** Copia del oficio DGAN-DAH-299-2021 del 21 de octubre, suscrito por la señora Rosibel Barboza Quirós, Jefe del Departamento Archivo Histórico (DAH), dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-SD-333-2021, se informa que el DAH no tiene estudios solicitados de auditoría interna ni externa, por lo tanto no hay recomendaciones o disposiciones pendientes de atender. **SE TOMA NOTA. ----------ARTICULO 23:** Copia del oficio DGAN-SD-335-2021 del 22 de octubre de 2021, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que comenta que el 19 de octubre, realizo una reunión de coordinación y seguimiento con las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, Ana Gabriela Mesén Quirós y el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, ambos abogados de dicha unidad, en la que se analizó el grado de avance del plan de trabajo, en particular las metas pendientes y las acciones por realizar. Como es de conocimiento, el volumen y la complejidad del trabajo a cargo de esa unidad. En este contexto, se comenta nuevamente sobre la situación del recurso humano, tanto la necesidad de contar por lo menos con un profesional más, así evidenciado en la planilla ideal del Archivo Nacional; como en la conveniencia de estudiar la clasificación de los puestos de la señora Mesén Quirós y el señor Calderón Pacheco, quienes ocupan la clase de puesto Profesional de Servicio Civil 1 B. En un análisis comparativo, es menester señalar que ambos profesionales ejecutan todas las funciones clásicas de una Asesoría Jurídica, al igual que los profesionales que laboran en la oficina homóloga en el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), donde las clases de puestos son de Profesionales de Servicio Civil 3, determinándose la existencia de una importante brecha ocupacional. Se es consciente que en estos momentos no es posible gestionar reasignaciones de puestos, se considera importante dejar evidencia de esta situación, de tal forma que cuando las condiciones lo permitan, se pueden realizar los trámites correspondientes. Todo lo anterior, por cuanto se está ante una situación de hecho, en cuanto a las funciones que tienen a cargo estas dos personas colaboradoras de la Unidad Asesoría Jurídica, además de reiterar la necesidad de contar con un profesional adicional. **SE TOMA NOTA. ------------------------------------ARTICULO 24:** Copia del oficio DGAN-DAF-1290-2021 del 20 de octubre de 2021, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que da a conocer el comunicado enviado por correo electrónico del 15 octubre de 2021 (adjunto) de la señora Jennifer Thomas Navarrete, funcionaria del Departamento Archivo Notarial de esta institución, en el que solicita tramitar la devolución del monto de ¢8.023.00 (ocho mil veintitrés colones 00/100) pagados por una constancia para el señor Marvin Antonio Valenciano Rojas. **SE TOMA NOTA. ---------------------------------------------ARTICULO 25:** Copia del comunicado por correo electrónico del 19 de octubre de 2021, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que informa que se publicó en el Alcance 212 del Diario Oficial la Gaceta 201 recibido el mismo día, la “*Ley para Confirmar el Carácter de Título Ejecutivo a la Factura Electrónica y Constituirla en Valor Negociable*”. **SE TOMA NOTA. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 26:** Copia del comunicado por correo electrónico del 20 de octubre de 2021, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que informa que se publicó en el Alcance 213 del Diario Oficial la Gaceta 202 recibido el mismo día, el Decreto 10029 que es una “*Reforma de los artículos 29 y 38 de la Ley 7476, Ley Contra El Hostigamiento Sexual en El Empleo y La Docencia, de 03 de febrero de 1995*” . **SE TOMA NOTA. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**Al ser las catorce horas con cincuenta minutos se levanta la sesión. ------------------------------------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dennis Portuguez Cascante Sr. Ramsés Fernández Camacho

**Presidente**  **Secretario**